

### **Requisitos de equivalencias externas**

- 1- Presentar certificados originales de materias aprobadas.
- 2- Todos los programas analíticos de las materias aprobadas deberán ser presentados en **originales legalizados y fotocopias**.
- 3- Una vez concluido el trámite el alumno deberá matricularse a la carrera a la cuál solicitó equivalencias respetando la totalidad de las correlativas estipuladas en la misma.
- 4- Las fechas de presentación del mismo estará fijada en el **calendario académico (sin excepción alguna)**.
- 5- Certificado de no poseer sanciones disciplinarias.
- 6- Certificado de cancelación de matrícula (si es de la misma carrera)
- 7- Plan de estudios de la carrera.
- 8- Deberá realizar el trámite de inscripción (ingreso) a la facultad según lo fijado en el calendario académico.
- 9- En caso de no cumplir con la totalidad de los requisitos, no se dará curso a lo solicitado.